

Ricardo Roa

Ricardo Roa se declaró inocente y no aceptó cargos imputados por violación de topes de campaña Petro

Según la Fiscalía son contundentes las pruebas que pesan contra el presidente de Ecopetrol.

Mauricio Collazos

mayo 11, 2026 - 5:00 pm

Compartir



Unirse al Canal de WhatsApp

La FM en Google News

La FM en Google Discover



Presidente de Ecopetrol Ricardo Roa a responder en imputación de la Fiscalía General
Crédito: Ilustración La FM | Colprensa

El juez 35 de control de garantías de Bogotá **avaló la imputación formulada por parte de la Fiscalía** contra el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, por su supuesta responsabilidad en la violación de los topes de la campaña del presidente Gustavo Petro en el año 2022.

El **fiscal delegado contra la corrupción Elkin Ardila** hizo varias aclaraciones y precisiones en relación con las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la participación de Ricardo Roa y dejó en claro que hay pruebas contundentes que pesan contra el entonces gerente de la campaña presidencial como supuesto autor del delito de violación de topes o límites de gastos en las campañas electorales.

Este proceso penal se impulsó en la Fiscalía, tras la compulsión de copias que realizó en noviembre pasado el Consejo Nacional Electoral para que se investigara al entonces gerente de la campaña presidencial ya que era el encargado de **autorizar gastos, suscribir contratos y avalar las operaciones contables.**

CONTENIDO PROMOCIONADO



Este es el secreto natural para regular tus niveles de azúcar

Diatron



Hazlo 15 minutos al día y gana 27 millones de pesos a la semana

Passive Income



Aprovecha los mercados predictivos para obtener ganancias diarias

Trade LG



[CFD] Por qué invertir en petróleo

Zenstor

Lea también

Ricardo Roa reaparece ante un juez: Fiscalía le imputa cargos por violación de topes de campaña Petro

Gran parte del proceso de la Fiscalía se soporta en el traslado de evidencias, documentos y soportes contables recolectados por el CNE en cabeza de los magistrados **Álvaro Hernán Prada** y **Benjamín Ortíz**.

¡Ricardo Roa se declaró Inocente!

Lo más oído

Lo más visto

Proceso disciplinario



1 Abren proceso disciplinario en Cancillería contra el embajador en Brasil, Alfredo Saade

Germán Vargas Lleras



2 'Por ningún motivo se le puede dejar el país a Cepeda': Clemencia Vargas, hija de Germán Vargas Lleras

Liga BetPlay



3 ¿Cuál es el equipo que mejor juega en los playoffs del fútbol colombiano?

Mundial 2026



4 "Lorenzo es más lento que el caballo de los bandidos": la pulla de Peñáz por la convocatoria para el mundial

Secretos de D'Arcy Quinn



5 Viuda de Miguel Uribe anunciará apoyo a Paloma Valencia

Al ser interrogado por parte del juez de control de garantías, Ricardo Roa no aceptó los cargos imputados por parte de la Fiscalía General y se declaró inocente de los señalamientos del investigador.

"No aceptó los cargos imputados por la Fiscalía y me declaro inocente", así le respondió Ricard Roa.

¿A cuánto ascendieron los excesos de los gasto de campaña?

Según la Fiscalía el exceso total de gastos reales ascendería, con base en los elementos de pruebas, a un total de **1.664 millones** por encima de los límites permitidos por la ley.

De acuerdo con el fiscal delegado en la primera vuelta el límite establecido era de 28.536 millones de operarios, pero se detectó que la campaña ejecutó gastos reales por 29.924 millones de pesos, quedando en evidencia un exceso superior a los 1.388 millones de pesos.

En relación con la segunda vuelta presidencial, el límite establecido era de 13.347 millones de peso. La Fiscalía logró detectar que se registraron gastos por mas de 13.623 millones de pesos, superando el tope fijado en un total de **276 millones millones de pesos**.

345'982.836 pesos.

"Es decir, que haciendo estos cálculos el gasto real de l primera vuelta ascendió a 29.924'592.727 pesos, suma que comparada con ese límite fijado por la autoridad electoral, produjo un exceso de **1.388'072.235 pesos**.

La Fiscalía advirtió que los investigadores detectaron un **indebida imputación contable** entre las vueltas electorales, ya que se registraron gastos en una vuelta distinta de aquella a la que material y cronológicamente correspondía.

“En concreto bajo su gerencia, y dirección hubo **gastos por 358'388.586 pesos** correspondientes a servicios de logística, prestados por seguridad Jamaro Limitada y una pauta contratada con Caracol Televisión S.A, los cuales habrían sido registrados como gastos de segunda vuelta, pese a haber correspondido a la primera vuelta presidencial y no a la segunda”, dijo el fiscal delegado.

Lea también

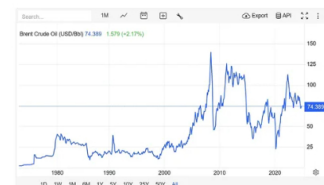
Ricardo Roa dice que no está buscando asilo en ningún país y que dará la cara siempre en Colombia

En sentido contrario, la Fiscalía descubrió gastos por más de 12 millones de pesos **pagados a Hoteles de la Recolecta SAS** correspondiente a un evento realizado el 01 de junio de 2022, cuando ya se realizaba la segunda vuelta presidencial, pero fue registrado como si permaneciera a la primera vuelta.

Temas relacionados

Ricardo Roa • Gustavo Petro • Fiscalía General de la Nación • imputan cargos • Pliego de cargos • Procesos judiciales • Irregularidades en contratos • Recaudo de dinero • Corrupción • Ecopetrol

CONTENIDO PROMOCIONADO



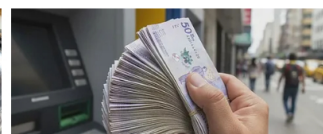
Zenstox

[CFD] Por qué invertir en petróleo



Zenstox

Gana invirtiendo en petróleo [CFD]





Bogotá vigila a medias: más de 1.300 cámaras están apagadas

Según la denuncia, al menos una de cada cuatro cámaras de seguridad no funciona en Bogotá.

Este es el perfil criminal de alias Chala, el disidente que habría ordenado el asesinato de Mateo Pérez en Briceño, Antioquia

Previo a su llegada a esta región del departamento de Antioquia, tenía como área de injerencia delictiva los municipios de Baraya, Tello y Villavieja, en Huila.

Programas

Más Programas >

Noticiero de La FM

Las noticias de Colombia y el mundo. Investigación rigurosa, información confiable, periodismo para todos.

Lunes a viernes: 4:00 a.m. a 11:00 a.m.

VER PROGRAMA

Pelález y De Francisco en La FM

Hernán Pelález y Martín De Francisco se reúnen para hablar de lo que más les apasiona: el fútbol. Un espacio que combina información actualizada, análisis profundo, opinión sin filtros y anécdotas memorables.

VER PROGRAMA

La FM más fútbol

Toda la actualidad, análisis y pasión por el deporte con el respaldo de un equipo experto bajo la dirección de José Felipe Córdoba.

Lunes a viernes: 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

VER PROGRAMA

Noticiero disciplinario en Cancillería contra el embajador en Brasil, Alfredo Saade

Ver nota completa >

Mirar en YouTube



- Secciones
- Radio
- Televisión
- Otros

- ATENCIÓN AL OYENTE
- Aviso de Privacidad
 - Protección de Datos Personales
 - Programa de Ética Empresarial
 - Política de Cookies
 - LEY 1712 DE 2014

